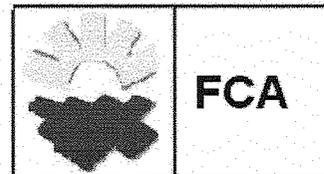


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0044214/2018

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Agr. (Dr.) Lucas Manuel CARBONE, por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de **Profesor Ayudante A con dedicación simple, interino**, en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II** el Departamento de **Fundamentación Biológica**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

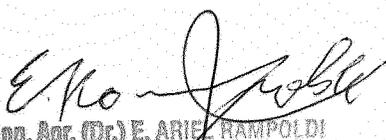
Por ello

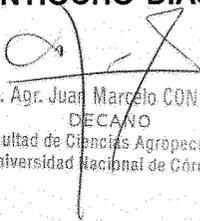
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes al Ing. Agr. (Dr.) Lucas Manuel CARBONE, Leg. N° 45.079, en el cargo de **Profesor Ayudante A con dedicación simple, interino**, en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II** el Departamento de **Fundamentación Biológica**, a partir del 24 de septiembre y hasta el 21 de diciembre de 2018, a los fines realizar una estadía en función del Programa de Financiamiento Parcial para Estadías Breves en el exterior para Becarios Internos Postdoctorales con el fin de desarrollar tareas de investigación sobre el tema: "Análisis del ensamble funcional de la vegetación bajo diferentes factores del régimen de fuego", en el Centro de Investigaciones sobre Desertificación (CIDE), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de la Universidad de Valencia, en España; en el marco de lo dispuesto por el Apartado I, Artículos 1° y 3°, de la Ordenanza del HCS N° 1/91, según Texto Ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIE RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 730
E.D./



Reforma
1918 - 2018